



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría de Asuntos Académicos
Ruta 5 y 7.- c.c.221 -
CP (6700) -Luján (B.A)

57
"1998-Año de los Municipios"

Orden N° 331/98

DISPOSICIÓN SAA N° 135/98.

Luján, 10 JUN 1998

VISTO: Lo solicitado por la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Sociales en lo referente al dictado de las asignaturas Estadística (10091) y Administración de las Operaciones (20156) de la Carrera de Licenciatura en Administración, en paralelo durante el primer cuatrimestre de 1998, en el Centro Regional Campana, y

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas están sujetas al régimen de correlatividades.

Que la asignatura Administración de las Operaciones (20156) tiene como correlativa la asignatura Estadística (10091).

Que el Departamento de Ciencias Sociales considera necesario optimizar los recursos docentes para asegurar el dictado de la asignatura Administración de las Operaciones (20156) en el Centro Regional Campana.

Que la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Sociales presta su conformidad.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Alterar con carácter transitorio y por única vez, el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES (20156) de la carrera de Licenciatura en Administración en el Centro Regional Campana, pasando al primer cuatrimestre de 1998 y permitiendo el cursado simultáneo con sus correlativas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. FEDERICO E. ZEISS CARO
Secretario de Asuntos Académicos

A. Cantal 47

J. -

Al